

Miércoles, 19 de octubre de 2005

mentos a favor de nuestra naja, la cantidad no menor a doscientos dólares mensuales. Amparada en lo dispuesto en los Arts. 131 y 227 y siguientes del Código de la Niñez y la Adolescencia. PROVIDENCIA: JUZGADO DE LO CIVIL DE ORELLANA, 30 de junio del 2004.- Las 08h30'.- VISTOS: La demanda presentada por la señora Bertha Susana Cordero Morán, es clara, precisa y completa, ya que reúne los requisitos exigidos por la Ley, por lo que se la admite al trámite solicitado. Cítese legalmente al demandado señor Luis Fernando Riofrio en el lugar indicado, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad.- A OTRA PROVIDENCIA: JUZGADO DE LO CIVIL DE ORELLANA, 28 de julio.- Las 16h00.- Proveyendo el escrito presentado por la actora y en mérito al juramento de desconocer la individualidad o residencia del demandado, se ordena citarlo por la prensa en uno de los periódicos de amplia circulación que se edita en la ciudad de Quito, tal como lo dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Tito Silva Calderón, Juez de lo Civil de Orellana, lo que comunico a Usted, para los fines de Ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Orellana para sus futuras notificaciones; de no comparecer a juicio, será tenido o declarada rebelde.- f).- Noemi Iñahuazo Celi, Secretaria del Juzgado de lo Civil de Orellana, 15 de septiembre del 2005. Noemi Iñahuazo Celi SECRETARIA JUZGADO 3º DE LO CIVIL

Ley.  
Dr. Edwin Lalama Vayas  
SECRETARIO  
Existe firma y sello.  
A.P./20812/k.m.

**R. DEL E.  
CITACIÓN JUDICIAL  
SECRETARIA DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO**

AL SEÑOR LUIS ALBERTO ANTAMBA GUERRA Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LA SIGUIENTE DEMANDA:  
EXTRACTO  
ACTOR: SRA. SANDRA ABIGAIL JARRIN CISNEROS  
DEMANDADO: LUIS ALBERTO ANTAMBA GUERRA  
MENORES: KARINA ELIZABETH ANTAMBA JARRIN  
CAUSA: AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS NRO. 2477-05 GM  
TRAMITE: CONTENCIOSO GENERAL  
CUANTIA: INDETERMINADA  
JUEZ SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO  
PROVIDENCIA:  
JUZGADO SEGUNDO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO.- Quito, 14 de octubre del 2005. Las 11h20. VISTOS: Por haber dado cumplimiento a lo ordenado en providencia inmediata anterior y por cuanto la demanda presentada es clara completa y precisa reúne los requisitos de ley, se acepta a trámite. En lo principal y por haber declarado la parte actora bajo juramento sobre el desconocimiento de la actual residencia o domicilio del padre de la menor KARINA ELIZABETH ANTAMBA JARRIN se dispone Citar al demandado señor LUIS ALBERTO ANTAMBA GUERRA,

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
SERVICIOS INMOBILIARIOS EN RED  
SEINRE CIA. LTDA.**

La compañía SERVICIOS INMOBILIARIOS EN RED SEINRE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 23/septiembre/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.4185

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA COMERCIALIZACION, COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES EN GENERAL;....

Quito, 13 OCT. 2005.

Dr. Román Barros Farfán  
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/204330718

**REVISTA JUDICIAL**

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

30 NOV. 2005

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
REPRESENTACIONES VALERO CIA. LTDA.**

La compañía REPRESENTACIONES VALERO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Junio del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.4187

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de materiales y acabados para la construcción....

Quito, 13 OCT. 2005

Dr. José Eduardo Romero Ayala  
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/41865/c